

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
"Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana"*

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5,000 KM DE LA UNIDAD EUA- 656 RED ASISTENCIAL PIURA DE ESSALUD”**

#### **1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo de 5,000 km de la Unidad EUA-656 de la Red Asistencial Piura.

#### **2. FINALIDAD PÚBLICA:**

Garantizar que el vehículo asignado, responsable del transporte de pacientes, desarrollo de tareas asistenciales de la Red Asistencial Piura, se encuentre en óptimas condiciones de operatividad, lo cual permitirá realizar a la unidad su respectiva función programada por el área usuaria a favor de la mejora de la calidad de la prestación del servicio de salud.

#### **3. ANTECEDENTES**

La Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales de la División de Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Piura, es el área encargada de organizar y dirigir los servicios de transporte, dentro de ellos, los mantenimientos de las unidades vehiculares.

Dentro de la flota vehicular asignada a la Red Asistencial Piura, se encuentra la camioneta marca Toyota, modelo Land Cruiser, con placa de rodaje EUA-656, cuyo último mantenimiento preventivo culminó el 23/02/2025. Se solicita un nuevo servicio de mantenimiento preventivo ya que esta unidad genera condiciones de riesgo para el público usuario, las cuales deben ser controladas para que el vehículo pueda continuar ejerciendo sus actividades de manera adecuada.

#### **4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar una persona natural o jurídica para que ejecute el “Servicio de Mantenimiento preventivo de 5,000 km de la Unidad EUA-656 de la Red Asistencial Piura.

#### **5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio a realizar comprende realizar la actividad de mantenimiento preventivo de la unidad vehicular detallada a continuación:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
"Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD EUA-656, MARCA: TOYOTA MODELO:LAND CRUISER	SERVICIO	1	un (01) día calendario

### 5.1.1. Mantenimiento Correctivo:

A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO 5,000 KM			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
A.1	Cambio de aceite de motor 25W60 (No usar Aceite a Granel) (*)	Global	1
A.2	Cambio de filtro de aceite de motor	Global	1
A.3	Cambio de filtro de combustible (30 micrones)	Global	1
A.4	Cambio de filtro de aire (*)	Global	1
A.5	Inspección de fajas de accesorios y mangueras (**)	Servicio	1
A.6	Inspección de sistema de refrigeración (fugas en radiador y tapas) (**)	Servicio	1
A.7	Inspección de niveles en el comportamiento del motor (incluye cambio de fluidos de frenos, refrigerante, depósito limpiaparabrisas, etc.) (**)	Servicio	1
A.8	Revisión del estado de batería (**)	Servicio	1
A.9	Inspección parte inferior del vehículo (fugas de fluidos en sistema de transmisión, motor, etc.) (**)	Servicio	1
A.10	Inspección del sistema de dirección (terminales, rótulos, bujes, etc.) (**)	Servicio	1
A.11	Inspección del sistema de frenos (delanteros, posteriores y de mano) (**)	Servicio	1
A.12	Revisión del estado de los neumáticos (medición de nivel de presión y desgaste) (**)	Servicio	1

(\*) Aceite debe cumplir especificaciones técnicas citadas en Anexo 01.

(\*\*) Proveedor deberá emitir un informe indicando el estado del componente, evidenciando los trabajos realizados.

### 5.2. PROCEDIMIENTO

La unidad móvil se entregará en el Taller del proveedor, usando el Formato 1 (ver Anexos): “Registro de entrega y recepción de vehículo institucional”, donde se describirán las características y condiciones de cómo se recibe el vehículo.

### 5.3. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La ENTIDAD deberá llevar la unidad móvil hasta el taller del Proveedor para iniciar el servicio y viceversa al terminar el servicio.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
"Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana"*

## **5.4. REQUERIMIENTOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR**

### **5.4.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- El postor puede ser una persona natural o jurídica.
- Ser contribuyente activo y habido, ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
- No tener impedimento para contratar con el estado y poseer disponibilidad inmediata para realizar el servicio.
- Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con licencia de funcionamiento y autorización vigente de la Municipalidad Distrital donde se encuentre el taller para realizar el servicio de mantenimiento vehicular

### **5.4.2. PERFIL DEL PROVEEDOR**

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los tres (03) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento de unidades vehiculares en general.
- Acreditación:
- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con una copia simple de (i) Contrato u órdenes de servicios, y sus respectiva conformidad o constancia de presentación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del Sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Correspondiente a un máximo de (20) contrataciones

### **5.4.3. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA**

- El proveedor deberá contar con un taller para la ejecución del servicio, propio y/o alquilado

## **5.5. LUGAR Y PLAZO**

### **5.5.1. LUGAR**

Los servicios serán prestados en las instalaciones del taller del contratista.

### **5.5.2. PLAZO**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*  
*“Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana”*

El plazo establecido para la prestación del servicio será de un (01) día calendario, que se contará a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

## 5.6. ENTREGABLES

El proveedor deberá emitir un Informe Técnico de Evaluación de la Unidad Vehicular por medio de mesa de partes digital – EsSalud a través del link <https://mpv.eessalud.gob.pe/> dirigido a la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales de la Red Asistencial de Piura, para su verificación, post-intervención del servicio, según lo solicitado dentro del plazo establecido.

## 5.7. OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- La Empresa es responsable directa del pago de las remuneraciones del personal que presta servicios, así como todos los beneficios por conceptos legales.
- Garantía del servicio: El PROVEEDOR deberá garantizar el servicio prestado del Mantenimiento preventivo: tres (03) meses.

## 5.8. SUBCONTRATACIÓN

El Proveedor no podrá tercerizar parcial ni totalmente el servicio.

## 5.9. MEDIDAS DE CONTROL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales de la Red Asistencial de Piura de EsSalud designará a un responsable que velará por el cumplimiento de los términos de referencia del servicio.

**Las visitas que dicho profesional realice a fin de inspeccionar los trabajos serán inopinadas.**

Todo material, procedimiento y personal destacado por el contratista, estará sujeto a la inspección del Supervisor ya sea donde se esté laborando, pudiendo rechazar el material que encuentre dañado, defectuoso o la mano de obra deficiente y requerir su corrección.

Los trabajos mal ejecutados deberán ser corregidos y el material rechazado deberá ser reemplazado por otro aprobado por el supervisor, sin cargo alguno para la ENTIDAD

**Áreas que coordinarán con el proveedor:**

Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.

**Áreas responsables de las medidas de control:**

Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.

**Áreas que brindará la conformidad:**

Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
"Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

#### 5.10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La contratación para el servicio a ejecutar es bajo la modalidad de suma alzada.

#### 5.11. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar un único pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Copia de la orden de compra.
- Informe Técnico del Servicio Ejecutado (que incluye panel fotográfico a color).
- Informe de Conformidad de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
- Acta de Conformidad del Servicio.
- Comprobante de pago.
- En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio, se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por el PROVEEDOR en el plazo de ley

#### 5.12. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado o incumplimiento en las especificaciones por parte del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso o según el grado de incumplimiento.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F =0.40

#### 5.13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

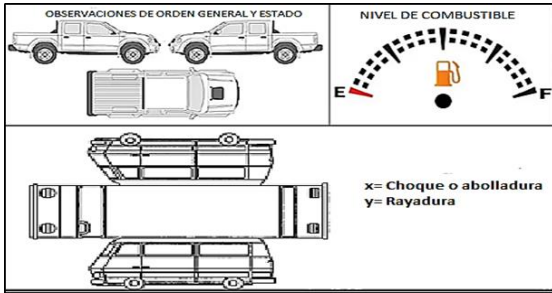
La conformidad del servicio la dará el Área Usuaria (Chofer de Unidad Vehicular) y el Coordinador del Área de Transportes.

La conformidad de recepción del servicio, no invalida el reclamo posterior por parte de ESSALUD por inadecuación a los términos de referencia u otras situaciones anómalas verificables.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**FORMATO 01**  
**REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL**

<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b>	<b>KILOMETRAJE</b>		<b>LUGAR Y FECHA</b>		
Marca:	De entrega:				
Color:	De devolución:				
Modelo:					
Tipo:	Persona que entrega		DNI N°		
Placa:	Persona que recibe		DNI N°		
<b>ACCESORIOS DE AUXILIO</b>	Antes	Después	<b>PUERTAS Y VENTANAS ACCESORIO</b>	Antes	Después
1.-Botiquin			1.-Brazo limpiaparabrisas		
2.-Camilla y colchoneta			2.- Luna de parabrisas delantero		
3.-Extintor			3.- Luna de parabrisas izquierdo		
4.-Caja de herramientas			4.-Luna de puertas		
<b>ACCESORIOS ELECTRICOS</b>			5.- Manija de puerta exterior		
1.-Alarma			6.- Manija de puerta exterior		
2.-Antena			7.-Plumillas		
3.-Bateria			<b>FAROS Y ACCESORIOS</b>		
4.-Claxón			1.- Circulina o luz de emergencia		
5.-Equipo de aire acondicionado			2.- Faros delanteros		
<b>ACCESORIOS AUDIO Y COMUNICACIÓN</b>			3.- Luz de salón		
1.-Parlante			4.- Faros direccionales		
2.-Radio			5.- Faros posteriores		
<b>ESPEJOS</b>			6.- Faros neblineros		
1.-Espejo exterior derecho			7.- Micas de faros		
2.-Espejo exterior izquierdo			<b>OTROS</b>		
3.- Espejo interior			1.-Tapa de radiador		
<b>LLANTAS Y ACCESORIOS</b>			2.- Tapa de combustible		
1.- Llanta de repuesto			<b>DOCUMENTOS</b>		
2.- Llanta delantera derecha			1.- Tarjeta de propiedad		
3.- Llanta delantera izquierda			2.- SOAT		
4.- Llanta posterior derecha			3.- Manual		
5.- Llanta posterior izquierda			<b>EQUIPOS BIOMEDICOS</b>		
6.- Gata			1.-Desfibrilador		
7.- Llave de ruedas			2.-Pulsioximetro		
8.- Seguro de llantas			3.- Aspirador		
 <p>OBSERVACIONES DE ORDEN GENERAL Y ESTADO</p> <p>NIVEL DE COMBUSTIBLE</p> <p>x= Choque o abolladura y= Rayadura</p>					

Por Parte del Proveedor

Supervisor/Coordinador de Transportes

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ANEXO 01

### A. Especificaciones Técnicas de Aceite de Motor

PROPIEDAD	VALOR
Grado	SAE 25W-60
Viscosidad cinemática a 40°C, mm <sup>2</sup> /s, ASTM D 445	235
Viscosidad cinemática a 100°C, mm <sup>2</sup> /s, ASTM D 445	24.8
Punto de Fluidez°C, ASTM D 97	-21
Índice de viscosidad, ASTM D 2270	133
Densidad a 15°C, kg/l, ASTM D 4052	0.87